

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la
Constitucion 9. donde podrán dirigirse las
comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

LAS DOS FUERZAS INTELECTUALES

En el dilatado y ameno campo de la primera enseñanza, dos fuerzas intelectuales se nos presentan á nuestra consideracion, dos elementos de acciones comunes se fijan en nuestra mente. La una que llamaremos oficial ó sean las Escuelas públicas, la otra extraoficial ó sean las particulares con cuya denominacion comprendemos colegios y demás centros de instruccion primaria. Ambas fuerzas concurren á un mismo fin, ambas trabajan por un mismo objeto, ambas caminan hácia la regeneracion social, y, sin embargo, la idea filosófica social que representa la una, no se vé claramente manifestada en la de la otra.

La escuela pública, bajo el punto de vista de la educacion, lleva ventaja á la particular, hay algo más de sublime en su ministerio. Si se comprendiera perfectamente su institucion, si no viviéramos en una época tan superficial que todo lo materializa y empequeñece y profundizáramos más su objeto elevándonos en consideraciones de un orden mas tangible, mas real que las que hoy dia preocupa al magisterio, ¡que fuerte no se nos presentaria el lazo de caridad que debe existir entre el pobre y el rico, entre estos dos corazones que se rechazan hoy, entre estos dos sentimientos que se repulsarán mañana! Ciertamente que dias de mejor tranquilidad aguardáramos para la sociedad futura, dias de consuelo indecible para las generaciones presentes.

Con la franqueza de nuestro carácter reprobamos el proceder de algunos educadores, y con nosotros, la moral, la religion y el sentido comun, por esa separacion que en sus escuelas se permiten entre los niños que pagan más de los que pagan menos, entre los que satisfacen una módica retribucion de los que asisten á las escuelas dispensados de ella. Esta conducta es altamente perjudicial, es un principio funesto contra la buena educacion, es la preparacion de los primeros síntomas de aversion entre el elemento fuerte y el elemento débil, es falsear la caridad y debilitar el amor, es en fin origen de esas doctrinas disolventes que proclaman el comunismo social. Demasiado ciertas son nuestras apreciaciones para apartarnos de la verdad; corifeos de la escuela socialista con sus perniciosas enseñanzas han halagado al pueblo introduciéndole sus máximas de repulsion, y con utopias absurdas y destructoras le han hecho entrever un porvenir seductor. Educado bajo la influencia de veneno tan nocivo, no iluminada su inteligencia con las luces de la revelacion, y en las escuelas no cultivados los sentimientos mas delicados de la caridad cristiana, se ha ido formando un concepto equivocado, contrario á los juicios de la Providencia en orden á la distribucion de sus dones, y fomentada su predisposicion por maestros sin fé, sin nocion exacta del derecho y de la justicia, jamás han podido comprender esa armonia sublime que se descubre en la sociedad en medio de esa misma desigualdad y variedad que tanto nos admira. Y es que en su niñez ese pueblo no ha formado su corazon en las escuelas, no se han desarrollado corrientes de afecto entre el rico y el pobre, no ha visto el primero

la imágen de la humildad y resignacion en el segundo, ni éste á aquel la de la caridad y desprendimiento. El educador no ha visto la inmensa ventaja social que reportaria á la sociedad uniendo por la caridad ambos corazones, ni se ha fijado en las tristes consecuencias que de su fatal olvido se podrian deducir separándolos completamente.

La escuela pública representa un principio contrario á esa tendencia de desequilibrio social, desde el momento que en ella están representadas las dos clases sociales que son los dos puntos de apoyo sobre los cuales gira su bienestar y su progreso. Al disponer la ley acudan á ella pobres y ricos, alumnos sin retribucion y con ella, sancionó á nuestro modo de ver, un principio altamente social, verdaderamente cristiano, porqué hizo partícipes de una misma educacion aquellos mismos que mas tarde han de constituir la sociedad, relacionarse entre sí, compatir juntos sus altos intereses, conocerse y amarse mutuamente. ¡Cuán necesario es este aprendizaje que sólo en las escuelas públicas puede verificarse! ¡Sí lo comprendiéramos así, cuántos bienes no reportaria la sociedad y la religion!

Además en la escuela pública el maestro inteligente tiene medios bastantes para efectuar esas relaciones, si su celo, para el bien comun no ha decaido en medio de las amarguras de su carrera. En ella el espíritu de asociacion, de compañerismo, de afecto y de amor se desarrolla, se cultiva, se perfecciona si se saben despertar los sentimientos de mútua caridad entre niños de diversas posiciones, si se ahogan esos gérmenes de orgullo y de superioridad que engendran la vanidad y el desprecio. Y de paso debemos hacer constar los efectos terribles que producen á sus familias y mas tarde á la sociedad misma, el proceder de ciertos padres que por fútiles pretextos, solo por moda ó por capricho llevan sus hijos á establecimientos distintos, en ciudades populosas, creando en ellos un espíritu de vanidad que no es el mas apropiado para simpatizar con la clase pobre, formándose así un dualismo funesto del todo opuesto á una educacion ilustrada y cristiana. En todas las escuelas de cualquier clase que sean, se puede, es cierto, desenvolver en la infancia ese espíritu de confraternidad que augura buenas disposiciones y mantiene viva la llama de la caridad; pero la idea de pobre no se hallará tan exactamente expresada como

en la escuela oficial en donde en realidad se conoce y no en otra parte.

Existen pueblos que la clase acomodada se desdeña de mandar á sus hijos á sus escuelas públicas. O por espíritu de vanidad, ó por espíritu de orgullo, los apartan de esos centros de instruccion sin preveer con ese comportamiento que alejan de sí la humildad, el amor al prójimo, los sentimientos de caridad que tanto favorecen á un niño cristiano y lo que es peor, les predisponen á mirar con aversion la clase pobre, como á maldecida por la sociedad. ¡Qué vergüenza!

Si se diera á las escuelas públicas toda la importancia que se merecen como inspeccionadas que son por el gobierno, y se desarrollaran en ellas todos los elementos con que cuentan para una instruccion sólida y una educacion eficaz, ciertamente no viéramos el espectáculo de reuir de su seno á las familias acomodadas que hallarian para sus hijos todos los medios necesarios para adquirir una esmerada instruccion con ventaja á otros establecimientos. ¿Qué manía es esa de ciertos pueblos que luego se cansan de las escuelas públicas y hacen medios para desacreditarlas, ó contratando profesores particulares, ó mandando por hermanas de la caridad con el pretexto de que en ellas no se enseña, no se educa? Contestaremos á esta pregunta con toda la sinceridad y franqueza que nos caracteriza.

ROSENDO ALBERT.

GRAMÁTICA CASTELLANA.

MONOSÍLABOS HOMÓNIMOS.

DA. Lleva acento cuando es imperativo del verbo *dar*, y no siendo presente de indicativo del mismo verbo; verbigracia: *Dá* el carpete que hay en el pupitre del celador, á tu condiscípulo Mallach si él te *da* el suyo.

DE. Se acentúa siendo presente de subjuntivo del verbo *dar*, y no cuando es preposicion; por ejemplo: Un piísimo abogado, postrado en el lecho del dolor, ántes de dar el postrer suspiro llamó á sus favoritos clientes, y con el corazon palpitante y arrasados sus ojos en lágrimas dijoles: que si en algo les había agraviado, si le perdonaban, y ellos contestáronle que si mientras usted nos *dé* las escrituras y demás documentos que há tan tanto tiempo nos tiene.

DI. Necesita acentuarse cuando es imperativo del verbo *decir*, para no confundirlo en el pretérito perfecto simple del verbo *dar*; verbigracia: *Dí*. Fide! ¿por qué aún no ha dicho á mi hijastro Matías que éntre en mi gabinete á fin de que me enseñe el contaplumas que anoche le *di* en el salon del Liceo?

EL. Siendo pronombre deberá ponerse acento, y no se verificará cuando es artículo; por ejemplo: El peluquero me ha llevado cuatro reales para afeitarme, rizarme y cortarme *el* pelo, y si *él* continúa sirviéndome bien, seré parroquiano suyo.

HA. Requiere acento cuando es presente de indicativo del verbo *hacer*, en cuyo caso es apócope de *hace*, y no lo exige si se deriva de *haber*; verbigracia: *Há* cinco semanas que hicieron el aniversario de un preclarísimo cónsul asiático, según me *ha* informado cierto diplomático.

HAZ. Acentúase siendo imperativo del verbo *hacer*, y no cuando es nombre; por ejemplo: *Ház*, Eusebio, lo que tu amo te ha mandado, *sál* y compra un *haz* de sarmientos sin hojarasca.

HE. Se impone acento siendo imperativo del verbo *haber*, para distinguirlo de cuando es indicativo del mismo; verbigracia: *Hé* ahí como *he* descubierto las marañas que está urdiendo una mujer inexorable.

MAS. Márcase acento cuando es adverbio, ya de cantidad, ya de comparación; y no lo ha menester siendo conjunción adversativa, en cuyo caso equivale á *pero*; por ejemplo: Mi hijo unigénito tiene *más* afición al estudio y á la gimnasia que su primito Pascual, y cuando su maestro se sienta en la silla de su tarima, les dice: amados discípulos, todo lo debéis arrostrar con mansedumbre, y á los *más* aplicados les daré todos los sábados *más* premios; *mas* á los holgazanes jamás les conferé ningún diploma.

MI. Se acentuará significando una nota de música ó cuando es pronombre personal; mas se omitirá siendo posesivo ó adjetivo; verbigracia: Presumo que *mi* primogénito hermano no recelará de *mi*; porque aún no he afinado el *mi* sostenido de *mi* órgano.

SAL. Tiene acento siendo imperativo del verbo *salar*, para diferenciarlo de cuando es nombre; por ejemplo: *Sál* instantáneamente, Gerardo, é irás en mi nombre á la botica del farmacéutico Güell que te dé aquel paquete de *sal* que ayer impensadamente lo dejé sobre su laboratorio, conforme lo sabe su fidedigno practicante á quien sus dichos no carecen de *sal* y pimienta.

SE. Debe acentuarse siendo imperativo del verbo *ser*, ó presente de indicativo de *saber*; con lo cual lo distinguiremos de cuando es pronombre; verbigracia: *Sé* comedido en el hablar, pues ya *sé* que has dicho que ya habían bautizado en una catedral basilica aquel mísero adulto expósito que hallaron hogaño en la entrada de cierta cochería, pero á mi *se* me figura que será una patraña.

SED. Pónese acento si es imperativo del verbo *ser*, y no si es nombre; por ejemplo: *Séd* parcos con la comida y bebida, pues cuántase que un viajero no pudo proseguir su itinerario porque caminaba aceleradamente, y como sudaba y halló un surtidor que manaba agua ferruginosa y como la *sed* le devoraba; bebió de ella, y si bien es verdad que encontró refrigerio, el infeliz al anocheecer ya era cadáver.

SER. Se acentúa siendo nombre, para distinguirlo de cuando es presente de infinitivo; verbigracia: Nadie ignora, lectores circunspectos, que todo *ser* organizado debe *ser* animal ó vegetal.

SI. Acentúase cuando es adverbio de afirmación,

pronombre reflexivo, ó un signo de música; mas no debe realizarse siendo conjunción condicional; por ejemplo: Has entregado, Eulalia, las mantillas blancas guarnecidas de encajes á la planchadora? *Si* Antes de solventar las costas de un pleito, quedaron exentos de pagar tres de los litigantes porque se convinieron entre *si*. Mi ahijado nunca me sabe afinar el *si* bemol del solfeo, y *si* prosigue así, le castigaré severamente.

SON. Cuando es nombre pntase acento y no lo llevará siendo tercera persona del plural del presente de indicativo del verbo *ser*; verbigracia: Un fachenda y zote curandero ayer paseábase con su berlina por las calles y plazuelas, y hablaba sin ton ni *son*. ¡No sé cómo no *son* apedreados todos los de su estirpe ó linaje!

TE. Si es nombre se acentuará, y no, siendo pronombre; por ejemplo: En vez de café, tráeme, Casimiro, una taza de *té*, y *te* lo agradecerá infinitamente tu correligionario.

TU. Este pronombre hállase en idéntico caso que *mi*: se marcará acento cuando es personal, y no se ejecutará, siendo posesivo ó adjetivo; verbigracia: Ya ves *tú* que el nocturno vigilante de *tu* barrio siempre lo arrostra todo con paciencia sólo para evitar entre sus vecinos riñas, contiendas y querellas.

VE. Se acentuará cuando es imperativo de los verbos *ir* ó *ver*, para no confundirlo con el presente de indicativo de este último; por ejemplo: *Vé* á la cúspide de aquella colina desde cuya altura se *ve* una cóncova caverna. *Vé* ese pesebre que embelesante es.

VEN. Exige acento si es imperativo del verbo *venir*, y no lo requiere siendo presente de indicativo de *ver*; verbigracia: *Vén* á mi lado, y te enseñaré el panorama que compróme mi papa en la feria; pues cuantos lo miran no *ven* el anfiteatro que hay dibujado en las cubiertas.

YA. Debe llevar acento siendo adverbio de tiempo y deja de efectuarse cuando es conjunción disyuntiva; por ejemplo: *Yá* te dije há pocos días que el hombre, *ya* sea riquísimo, *ya* paupérrimo, está sujeto á todas las intemperies de este miserable destierro.

Tales son los monosílabos homónimos en que debemos detenidamente fijarnos, para proceder á su acertada acentuación en ciertos casos y evitar ambigüedad. Hay algunos otros, como *al*, *do*, *lo*, *la*, *los*, *las*, *mal*, *ni*, *no*, *nos*, *tal*, *tan*, *so*, *sus*, que á pesar de tener dos oficios diversos, no se acentúan en ninguno de ellos, ora sea por la poca utilidad, ora por lo dificultoso, de su distinción, pero como todavía el uso, quien es el árbitro y absoluto juez de todas las reglas gramaticales, no lo ha sancionado, no me he aventurado en dar riendas sueltas á mi caprichoso antojadizo ó libre albedrío.

Serapio Pujadas Vila.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Relacion por Orden de antigüedad de los aspirantes á magisterios públicos vacantes en esta provincia, que se han de proveer por traslado en el mes de Abril del presente año:

D. Isidro Soler, Maestro elemental, sirve la escuela de Aiguaviva, con 625 pesetas y tiene 21 años, 2 meses de servicios en escuelas públicas y pide á Bescanó de igual dotacion.

D. Carlos Ferrer, Maestro elemental, sirve la Ayudantía de la escuela provincial del Hospicio de esta capital con 1000 pesetas de dotacion y tiene 15 años, 2 meses y 19 dias de servicios en escuelas públicas, la última Mediñá con 625 pesetas y pide Bescanó.

D. Joaquín Lluch, Maestro elemental, sirve la escuela de Porqueras dotada con 625 pesetas y tiene 5 años, 5 meses, 29 dias de servicios y pide Vilopriu de igual dotacion.

D. Jaime Plantalech, elemental, sirve la escuela de S. Salvador de Biaña, con 625 pesetas, tiene de servicios 1 año y 11 meses y solicita Bescanó ó Madremaña ámbas con igual dotacion.

D. José Danés, elemental, sirve la escuela de Torroella de Fluviá con 625 pesetas, tiene 9 meses y 28 dias de servicios y pide Bescanó.

Propuesta de la Junta provincial.

Para Bescanó

- Núm. 1. D. Isidro Soler.
2. D. Carlos Ferrer.
3. D. Jaime Plantalech.
4. D. José Danés.

Para Madremaña.

D. Jaime Plantalech.

Para Vilopriu.

D. Joaquín Lluch.

TRASLADO DE MAESTRAS.

D.^a Joaquina Puig, Maestra elemental, sirve la escuela pública de Cadaqués con 550 pesetas, tiene de servicios 18 años, 1 mes y 26 dias en escuelas públicas y pide La Sella de igual dotacion.

D.^a María Dalmau, elemental, sirve la escuela de San Hilario Sacalm con 550 pesetas, tiene 11 años, 7 meses y 17 dias de servicios y solicita Puigcerdá de igual dotacion.

D.^a Victoria Pomar, elemental, sirve la de Sta. Cristina de Aro con 550 pesetas, tiene de servicios 10 años, 11 meses y 29 dias y pide Tossa de igual dotacion.

D.^a María de los Dolores Homs, elemental, sirve la escuela de Argelaguer con 550 pesetas, tiene 1 año, 3 meses y 28 dias de servicios, pide La Sella de igual dotacion.

Propuesta de la Junta.

Para La Sella.

- Núm. 1. D.^a Joaquina Puig.
2. D.^a María de los Dolores Homs.

Para Puigcerdá.

D.^a María Dalmau.

Para Tossa.

D.^a Victoria Pomar.

CONCURSO DE MAESTRAS.

D.^a Francisca Alemany, Maestra elemental, sirve la

escuela de Blanes con 733 pesetas, tiene de servicio en escuelas públicas 23 años, 4 meses y 7 dias, y pide San Peliu de Guixols con 825 pesetas de dotacion.

D.^a María Esteve, elemental, sirve la escuela de La Bisbal, con 733 pesetas, tiene 12 años 7 meses y 28 dias de servicios y pide San Feliu de Guixols.

D.^a María Palau, elemental, sirve la escuela de Inglés con 550 pesetas, tiene 11 años, 8 meses y 21 dias de servicios y pide la misma escuela.

D.^a María Prat, elemental, sirve la escuela de Puerto de la Selva con 550 pesetas, tiene 9 años, 1 mes, 29 dias de servicios y pide la misma escuela.

D.^a Dolores Valls, elemental, sirve la escuela de massanet de Cabrenys con 550 pesetas, tiene 6 años, 7 meses y 16 dias de servicios y pide la misma escuela.

En este mismo orden han sido propuestas por la Junta provincial.

Dichas propuestas fueron remitidas al Rectorado con fecha 9 de los corrientes.

* * *

D. Narciso Farró, Maestro de la escuela elemental de Calonge, ha reclamado ya el título administrativo de 1.100 pesetas por haber aumentado la poblacion.

* * *

El Maestro de Cistella ha tomado posesion de aquella escuela para la cual ha sido nombrado en virtud de permuta. Tambien ha tomado posesion el Sr. Ginill de la escuela de Ogassa.

* * *

Hoy saldrá el Sr. Inspector de primera enseñanza para Buxalleu y á mediados de esta semana comenzará su visita ordinaria en el partido de Olot.

* * *

El Director del «Magisterio Valenciano» ha tenido la desgracia de perder á un hijo de 14 años. Acompañamos al Sr. Solano en su justo dolor.

* * *

Damos las gracias al «Grano de Arena» por su franca y leal aclaracion, quedando completamente satisfechos de sus explicaciones.

* * *

Parece que las Profesoras de varias poblaciones están quejasas de que diferentes institutos de religiosas dedicadas á la enseñanza, les hagan la competencia. Verdad es que se han establecido muchas escuelas de niñas en distintas poblaciones, dirigidas por religiosas, y que habiéndose sabido captar la voluntad de los padres han atraido las niñas á sus escuelas. Sin que nuestra intencion sea ajar el amor propio de nadie, ni enaltecer á unas en perjuicio de otras, debemos consignar nuestra opinion. Creemos que la preferencia que en diferentes poblaciones se dá á las religiosas, es debida á la negligencia y no muy exacto cumplimiento en sus obligaciones de las maestras oficiales. Lejos de nosotros incluir á todas en el anatema, pero las mismas profesoras compren-

derán la razón que nos asiste al hacer cargos. Las que por su buen comportamiento, por su aplicación, por su celo en instruir a sus discípulas, por no ensoberbecerse de ser profesoras titulares y que han sabido granjearse el afecto de los vecinos en general y de los padres de las niñas en particular, esas ninguna ni teme, ni debe temer la competencia que se le pueda hacer, no las religiosas, ni otras profesoras laicas con título.

Pero conocemos Maestras que por ser titulares y cobrar sueldo de los respectivos municipios se creen ser invulnerables, dueñas de hacer lo que les plazca y sobre todo, que desean más los días de asueto y vacaciones que las niñas que van á la escuela. Las religiosas no tienen sueldo, han de captarse la voluntad y afecto por su actividad, celo, aplicación, laboriosidad y amabilidad. Todas las laicas que hagan otro tanto no deben temer la competencia; y tanto es así, que citaríamos población que las religiosas no obtienen ninguna ventaja, porque la Maestra laica cumple á satisfacción de todo el vecindario, las obligaciones que le impone el cargo que desempeña.

* * *

Hemos recibido los cuadernos primero y segundo de la *aritmética elemental*, y además el tomito titulado: *cálculo verbal y escrito, guía del maestro conforme á la pedagogía práctica*, que suponemos están escritos por el Sr. Carderera. Damos las gracias á su Autor por su galantería.

* * *

En uno de nuestros números anteriores dijimos que el Gobernador de esta provincia Sr. Moradillo no pudo recibir á la comisión nombrada por la reunión general de los Maestros de la provincia para pasar á saludarle en nombre de todos. El Sr. Gobernador si bien no pudo recibir á los comisionados á las 11 y $\frac{1}{2}$ hora á la que fueron por vez primera, los recibió á las tres de la tarde del mismo día, quedando muy complacidos los enviados de la manera como fueron recibidos, así como de los sentimientos que en pró de la primera enseñanza manifestó el Sr. Moradillo.

* * *

Nuestro querido amigo y suscriptor D. Bernardo Guardiola ha tenido la desgracia de perder en poco tiempo á un tierno niño de tres meses y á su cara esposa D.^a Maria.

Participamos del sentimiento que aflige á nuestro desgraciado amigo.

* * *

Oportunamente publicamos en las columnas de nuestro semanario cuantas noticias llegaron hasta nosotros respecto á las oposiciones de Madrid. Hoy debemos añadir que el ejercicio escrito comenzó el día 6 de los corrientes versando sobre los temas siguientes:

Pedagogía. Punto 5.^o—Clasificación de las facultades humanas.—Acción recíproca entre el alma y el cuerpo.—Educación del hombre en armonía con su naturaleza y el fin para que ha sido criado.

Dibujo.—Dibujar un prisma pentagonal y una pirámide cuadrangular.—Dividir geoméricamente la circunferencia en cualquier número de partes iguales.

El Naranco, periódico de instrucción primaria que se publica en Oviedo, trae la lista de los opositores con sus títulos académicos, lista que reproducimos con gusto á continuación.

D. Pedro Maria Cal y Sanchez, Superior.—Manuel Arce y Alvarez, Superior.—Eugenio Garcia Barbarin, Normal.—Leoncio Aranda y Ortega, Superior.—Manuel Maria Santos y Garcia, Normal.—Vidal Lopez Colmenar, Normal.—José Maria Garcia Duffoussé, Normal.—Antonio Cano y Blazquez, Normal.—Manuel Martin Tamayo, Normal.—Enrique Lopez Ceruti, Normal.—Fernando Soldevilla y Ruiz, Superior.—Tomás Serrano y Bartolomé, Superior.—Ildefonso Garcia y Amores, Normal.—Luis Ballesteros y Robles, Normal.—José Fermin de Cuendías, Superior.—Manuel Ruiz de Olano y Bernal, Superior.—Miguel Quintana Manso, Normal.—Mauricio Riosalido y Ortega, Superior.—Joaquin Rodriguez y Perez, Normal.—Mateo del Brio y Juan, Normal.—Ildefonso Aguado y Legido, Superior.—Adolfo Perez y Garcia, Normal.—Rufino Menendez de la Vega, Superior.—Ignacio Marcos de Leon y Martinez, Superior.—Mariano Garcia y Sanz, Normal.—Eugenio Córdoba y Hernando, Normal.—Ignacio de las Heras y Perez, Normal.—Pedro Ferrer y Rivero, Normal.—Miguel Lara y Montolió, Superior.—Juan Bermejo y Pascual, Normal.—Mateo Rodriguez y Martin, Normal.—Jerónimo José Sacc y Sanchez, Superior.—Evaristo Dei y Vidal, Superior.—Juan Botella y Gamarra, Normal.—Bonifacio Castellanos y Gonzalez, Normal.—José Jaen del Rio, Superior.—Alejandro Pinilla y Forcen Superior.—Agustín Sameron y Diaz, Normal.—Juan Manuel Garcia del Campo, Superior.—Enrique Giró y Mars, Normal.—Andrés Marin y Perez, Normal.—Marcos Ricardo y Sanroman, Normal.—José Valero Martínez, Superior.—Eugenio Tejero y Sanchez, Normal.—Raimundo Gomez Tutor, Normal.—Zacarias Barrio y Morales, Normal.—Vicente Aparicio y Vecino, Superior.—José Lluch y Ugart, Normal.—Ramon Florez y Lopez, Superior.—Julio Serna Gonzalez, Superior.—Pedro Herman y Jibello, Normal.—José Maria Bonilla é Irisarri, Normal.—Eusebio Aguilera y Martinez, Superior.—Juan Francisco Gascon, Normal.—Juan Rello y Atienza, Superior.—Felipe Godino y Sanchez, Superior.—Ricardo Gonzalez y Alvarez, Superior.—Dimas Fernandez y Garcia, Superior.—Miguel Luenngo Perarnau, Superior.—Tomás Rojas y Gonzalez, Normal.—Vicente Castro y Legua, Superior.—Valentin Ulecia, Superior.

Como observarán nuestros lectores hay 30 opositores con título de Maestro Normal. Debemos también advertir que hay 16 opositores que son auxiliares de las escuelas públicas de Madrid.

* * *

Cortamos del «Magisterio Español.»

«La Junta de Instrucción pública de esta provincia ha acordado dar las gracias al Ayuntamiento de Carabanchel. Alto por su humanitario proceder.

Este Ayuntamiento tuvo conocimiento del mal estado de salud en que se encuentra el profesor y ha nombrado un sustituto con diez reales diarios pagados de los fondos municipales, sin menoscabo del sueldo y demás emolumentos que el referido Maestro percibe.»

Estos ejemplos son los verdaderamente dignos de imitarse.

* * *

Hemos recibido el número 32 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente:

SUMARIO:—La luz eléctrica, (por J. Echegaray.)—Licor odontológico.—El disco-sierra de Reese.—Agua para limpiar el cabello.—La alfalfa.—Frutas bañadas en azúcar piedra.—Modo de limpiar las joyas de oro.—La tierra como planeta.—Conserva de ananas.—Modo de limpiar el latón.—El fresno del maná.—Conservación de los pájaros y cuadrúpedos pequeños.—La alcaparra.—Los pulgones.—Agua de melisa de las Carmelitas.—Alumbrado eléctrico subterráneo.—Aceite de Macassar.—Las mareas.—Modos de destruir las chinches.—Licor-aguardiente de Dantzic.—Colores de las flores.—Las minas de oro y de plata de la California.—Trasmisión de la escarlatina.—Cemento para caños de agua.—Sistemas de ingerto.—Jabón trasparente.—Acido acético obtenido por la purificación del ácido piroleñoso.—Modo de limpiar los objetos de hoja de lata.—La gruta encantada.—Tinta que no se puede borrar.—Bandolina.—El Ajenjo.—Modo de limpiar los objetos de plata.—Brea del abedul.—Cemento ó betún de vidrieros.

* * *

Por fin ha contestado *La Union del Magisterio* de Figueras al suelto que publicó EL BOLETIN, el día 25 de Abril próximo pasado.

Si algo puede deducirse del suelto contestacion, es, que su autor se despidió hace ya mucho tiempo de la lógica y de la gramática, pues por lo demás respira un candor é inocencia tan grandes que no puede ni debe contestarse en serio.

Creemos que nunca se nos presentará mejor ocasión para citar con oportunidad la tan conocida fábula del *parto de los montes*.

* * *

No habiéndose pedido por ningun distrito escolar de esta provincia, la autorizacion acordado á nombre del Sr. Fernandez y Sanchez en la reunion que tuvieron los Maestros el día 16 del pasado Abril en la Escuela Normal, la Comision interina ha acordado remitirla á dicho Sr. juntamente con una copia del acta de aquella reunion, para que surtan los efectos que son consiguientes.

* * *

Continuacion de la lista de Sres. Maestros que se adhieren al pensamiento de la *Asociacion general del Magisterio* y cuyas firmas aparecen tambien al pié de la carta autorizacion:

Joaquin Lluch.—Mateo Pons, de Fornells de la Selva.—Por mi esposa D.^a Francisca Durán, y por mí, Martin Jordá.—Cármén Sala.—Paulino Puig, de Celrà.—José Cossa, de San Daniel.—Por D.^a María de los Angeles Casademunt, y D. José Torrent y Bustins, Maestros de Ridaura, y por mí, Gregorio Carandell.—Por mi hermano Salvador Rubió y Borrás, de Regencós; y por mí Juan Rubió y Borrás, de Flassá.—Juan Paçareu.—Sebastian Martí, de Rosas.—Jaime Ramon de Foixá.—Por autorizacion de D. Estéban Purcalla, de Armentera, incluyendo una reproduccion de la autorizacion á nombre de D. Ildefonsc Fernandez firmada por veinte maestros de aquel partido. Por autorizacion de D. José Torres, de Viure, A. de Tudela.—Estéban Purcallas, de Armentera.—Carolina Carbonell de Purcallas, de id.—Feliu Rigau, de La Escalja.—Jaime Guillot, de id.—María G. Amir, id.—Pe-

dro Saguí, de Albons.—Bartolomé Ferrer, de Belcaire.—Teresa Xutclá, de id.—Francisco de P. Bertran, de Ullá.—Joaquin Rigau, de Torroella de Montgrí.—María Condom de Comas, Torroella de Montgrí.—Isidro Salvá, de Verges.—María Bassets, de La Tallada.—Juan Comas, de Vilademat, y pasa á Ventalló.—Antonio Perich, de Ventalló.—Elvira Tremols, de Ventalló.—José Ribas, de San Mori.—José Danés y Bosch, de Torroella de Fluviá.—Luís Hero, de San Pedro Pescador.—Narcisa Buñol, de id.

* * *

«La Imparcialidad» reproduce un trabajo ha mucho tiempo publicado por la «Apología» de Valencia, consistente en una lista de los periódicos que se publican en España por orden de antigüedad. En dicha lista se dice que el BOLETIN DE 1.^a ENSEÑANZA se publica cada diez días siendo así que es semanal. Lo mismo podemos decir de «El Defensor del Magisterio» de Madrid que ve la luz todas las semanas.

* * *

Nuestro querido amigo D. Alejandro de Tudela ha tenido la desgracia de perder á su hermano mayor D. Estéban que ha fallecido en Valencia, víctima de la pena que le produjo la muerte de un hijo suyo.

Participamos del justo dolor que abruma á nuestro buen amigo.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que el domingo 6 del próximo Junio á las 12 de la mañana tendrá lugar en el Teatro principal de esta Ciudad la manifestacion proteccionista.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Hemos leído con sumo gusto las «Lecciones de historia sagrada» que, dedicadas al profesorado y aspirantes al Magisterio, acaba de publicar el Reverendo D. Narciso Falcó, presbítero, é ilustrado profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal superior de esta provincia.

Dos objetos elevadísimos se ha propuesto á nuestro juicio el autor en su importante produccion. El uno vá directamente al espíritu, ilustra sus facultades con la narracion clara y fácil de las ideas que le presenta de los hechos sagrados de la humanidad; el otro de un orden mas superior aún, desciende al corazón, conmueve sus fibras mas delicadas, y con un lenguaje oportuno é insinuante, cautiva la voluntad atrayéndola suavemente hácia la práctica del bien en la cual se funda la tranquilidad de conciencia. Mediante el concurso del primero, el autor pone en manos del maestro una arma poderosa, un elemento de gran fuerza contra los errores de la impiedad que pretende desconocer la veracidad de la palabra divina consignada en las sagradas páginas, y con el segundo le facilita el camino para dirigir á sus alumnos por la senda de la verdad, inspirándoles sentimientos de caridad, resignacion y sacrificio.

Mucho deseáramos que el Magisterio comprendiendo su alta mision y el carácter perverso de nuestra época, introdujera en sus escuelas tan preciosa obrita. Sin la instruccion religiosa, sin una educacion

basada en la práctica de sus sublimes enseñanzas, inútiles serán todos los esfuerzos humanos para neutralizar el empuje de las pasiones sociales que se desarrollan potentes en todas las esferas de la sociedad. Al autor de las «Lecciones de historia sagrada» no se le oculta tan amarga verdad, y por eso que la comprende perfectamente, despues de presentar en su obra con un orden cronológico riguroso y método racional, el magnífico panorama sagrado que se destaca en los libros santos, deduce de sus hechos grandes lecciones de moralidad, utilísimas para el maestro y para los niños confiados á su paternal cuidado.

Nuestros lectores podrán comprender desde luego que semejante obrita puede servirles como á obra de texto para el estudio de esta asignatura en las escuelas, y como á libro de lectura para las secciones mas adelantadas. El nombre respetable del autor es conocido del magisterio que cuenta en su seno como á discípulos suyos la mayoría del profesorado de la provincia. Por la importancia, pues, de la materia de que es objeto su trabajo, por el bien que proporciona á la obra de la educacion de la infancia, á la que todos debemos concurrir y por una muestra ademas de deferencia y aprecio á quien durante su larga carrera profesional en la Escuela Normal de esta provincia, ha sabido inspirar al corazon de sus alumnos grandes sentimientos de virtud, quisiéramos que nadie dejase de poseer tan excelente produccion.

Felicitemos de todo corazon al distinguido autor de las «Lecciones de historia sagrada» y, á su vez, ilustrado sacerdote. Dispensenos si con nuestra recomendacion ofendemos su modestia, no queremos privar á nuestros compañeros de saborear una obra cuyas bellezas son inagotables y cuya doctrina es toda divina.

R. Albert.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: Concedida por Real orden de 22 de Junio al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, provincia de Huesca una subvencion de 9 655 pesetas con 82 céntimos para poder atender á la construccion de Escuelas; y no habiendo justificado hasta despues de la terminacion de aquel ejercicio económico haberse verificado las obras por subasta y estar conformes con el plano presentado en el expediente, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien rehabilitar la subvencion expresada la que se pagará con cargo al capítulo 16, art. 4.º del presupuesto de gastos de este Ministerio, correspondiente al año económico de 1880 á 1881, expidiéndose libramiento á la orden del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tamarite de Litera.

Lo que de Real orden digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta 22 Abril.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de La Guardia, provincia de Toledo, en solicitud de un auxilio para terminar la construc-

cion del edificio que con destino á Escuelas públicas de niños y niñas tiene emprendida á sus expensas; habiéndose llenado todos los trámites legales, y de conformidad con el dictámen del Consejo de Instruccion pública. S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien concederle la subvencion solicitada de 5.913 pesetas con cargo al artículo 16, cap. 4.º del presupuesto vigente de gastos de este Ministerio, cuya cantidad será librada á la orden del Alcalde Presidente del Ayuntamiento cuando justifique que el valor de lo construido iguala á dicha cantidad y que se ajusta la construccion al plano que acompaña al expediente.

Lo que de Real orden digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta 22 Abril.)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de ser provistas por concurso las siguientes Escuelas de la provincia de Gerona.

Elemental completa de niños

Vilasacra, dotada con el haber anual de 625 ps.

Elemental completa de niñas

Vilajuiga, con 416'75 pesetas anuales.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública de Gerona dentro el término de treinta dias contado desde la publicacion de este anuncio en el «Boletin oficial» de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 25 de Abril de 1881.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

(B. O. d. l. dia 11 de Mayo.)

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875 y 1.º de Marzo de 1879, han de ser provistas por traslado las siguientes Escuelas de la provincia de Gerona.

Elemental completa de niños

Castillo de Aro, con 825 pesetas anuales.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública de Gerona dentro el término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en el «Boletin oficial» de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 28 de Abril de 1881.—P. D. del Excmo. Sr. Rector, el Secretario general, José Blanxart.

(B. O. del dia 11 de Mayo.)

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA DE VICENTE DORCA.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGIA

POR

JULIO PAROZ,

traducido al castellano de la segunda edicion

por

DON PRUDENCIO SOLIS Y MIGUEL

Profesor de la Escuela Normal de Valencia.

Consta esta obra de un tomo en 4.º mayor, impresion clara y papel satinado. 20 REALES.

NOCIONES DE GRAMÁTICA CASTELLANA

para las escuelas de primera enseñanza

por

D. FRANCISCO LOPERENA

PROFESOR DE ESTA ASIGNATURA EN LA ESCUELA NORMAL DE GERONA.

Segunda edicion.

Un tomo 8.º, 4 reales.

EJERCICIOS DE DIBUJO LINEAL A PULSO,

POR

M. BORRELL.

Cuaderno destinado para acostumbrar á trazar líneas y figuras sin auxilio de instrumento alguno.

Contiene 112 figuras divididas en tres partes dispuestas del modo siguiente:

1.ª PARTE.—Rectas. Ejercicios preliminares Figuras geométricas de varios lados.—Combinaciones de rectas.—Aplicaciones.

2.ª PARTE.—Curvas. Trazos.—Líneas y figuras geométricas.—Combinaciones.—Aplicaciones.

3.ª PARTE.—Rectas y curvas. Combinaciones.—Aplicaciones á diferentes detalles de construcción y objetos de mobiliario pertenecientes á distintos estilos.—Elementos de Sombras y Perspectiva paralela.

Precio UNA PESETA.

PRONTUARIO

de la

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

CONTIENE: el Decreto y reglamento de 20 Mayo de 1873, las leyes y disposiciones posteriores hasta Mayo de 1881 y las tarifas reformadas de conformidad á la legislacion vigente y además las explicaciones y formularios convenientes para la mejor inteligencia del reglamento y reformas posteriores y para las agremiaciones, sindicatos, repartidores y formacion de Matricolas.

Un tomo 8.º mayor, 10 reales.

LOS SUEÑOS

DE

D. FRANCISCO DE QUEVEDO.

Ilustrada con grabados.—Un cuaderno 2 rs.

EL SEÑORITO OCTAVIO

Novela sin pensamiento trascendental,

POR

ARMANDO PALACIO VALDES.

Un tomo 8.º 14 reales.

EL MÉDICO DE LAS LOCAS

POR

JAVIER DE MONTESPIN.

Un tomo 8.º mr. 14 rs.

ENCICLOPEDIA JURIDICA

ó exposicion orgánica de la ciencia del derecho y del estado

POR

Enrique Aherens

traducido del alemán por

FRANCISCO GINER

Un tomo 4.º, 28 REALES.

LA LUCHA POR EL DERECHO

POR

R. VON IHERINES,

vertida al español por

ADOLFO POSADA

Un tomo 8.º 10 reales.

BIOGRAFIAS DE HOMBRES ILUSTRES

POR

A. de Lamartine.

Un tomo 8.º mayor 12 reales.

ARITMÉTICA ELEMENTAL

PRIMER GRADO.

Ejercicios graduados de cálculo verbal y escrito, segun un método nuevo enteramente en España, y conforme á los últimos progresos de la pedagogia.

Guia del Maestro, rústica	1 peseta.
Idem id. cartón	1.21
Primer cuaderno del discípulo	0.15
Segundo cuaderno	0.25